

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 128 Pág. 1

#### **JUSTICIA**

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 7 (extraordinaria)

celebrada el martes 21 de julio de 2020

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

 Proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril). (Número de expediente 121/000018) ......

2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

 Proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril). (Número de expediente 121/000018) ........

2

sve: DSCD-14-CO-128

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL). (Número de expediente 121/000018).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Vamos a proceder a celebrar la sesión convocada de la Comisión de Justicia. Nos encontramos en la última fase de tramitación del proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, procedente del Real Decreto 16/2020, de 28 de abril. Como primer punto del orden del día, someto a su ratificación la ponencia designada para informar esta iniciativa legislativa. Les solicito la ratificación por asentimiento. (Asentimiento).

Damos por ratificada la ponencia designada.

#### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL). (Número de expediente 121/000018).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, desarrollaremos la sesión para proceder a la aprobación —en su caso— con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia. El modo de desarrollo de esta sesión, conforme al acuerdo adoptado por los miembros de la Mesa, será, como viene siendo habitual en esta Comisión, un turno de portavoces ponentes de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión. Les proponemos que el turno de intervención de los portavoces ponentes sea de siete minutos. Les solicito que, a la finalización de cada una de sus intervenciones, manifiesten las enmiendas que retiran y las enmiendas que van a mantener vivas. A su vez, también les solicito, por el buen desarrollo de la Comisión, el sometimiento a votación de las enmiendas por bloques de los grupos parlamentarios. En caso de que alguno de los grupos opte por someter a votación individualizada algunas de sus enmiendas vivas, les ruego que lo manifiesten a esta Presidencia en su turno de intervenciones.

Sin más demora, y si no hay ninguna cuestión a plantear por ninguno de los ponentes en esta Comisión, vamos a proceder al turno de palabra de los grupos de menor a mayor. Por parte del Grupo Mixto, le tocaría el turno al señor Sayas López, por un tiempo de siete minutos.

El señor SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, seré mucho más breve que todo eso, porque es una mañana en la que coinciden muchas comisiones y los grupos pequeños nos tenemos que dividir. Así que intervengo, simplemente, para dar por defendidas nuestras enmiendas y mantenerlas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Entiendo que mantienen todas las enmiendas presentadas y aceptan la votación en bloque de sus enmiendas?

El señor SAYAS LÓPEZ: Sí, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, le corresponde el turno de intervención a la señora Pozueta, representante, portavoz y ponente, en este caso, del Grupo Parlamentario Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días. Muchas gracias.

Siendo un grupo pequeño como somos, lo que hemos planteado lo seguimos defendiendo, así que cedo mi palabra al siguiente portavoz.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Yo también intervendré de manera muy breve, porque, desde nuestro punto de vista, casi todo lo que había que decir lo hemos comentado ya en ponencia.

Simplemente quiero manifestar que además de las ya retiradas por escrito —que voy a repetir para que no haya errores—, que son las números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13 y 14, en este momento retiro las enmiendas números 9, 11 y 15. La 16 está pendiente de una transacción, que no sé si ya se ha presentado; por lo tanto, retiraría la 16 al haber una transacción con el Partido Socialista. También retiro las enmiendas números 17, 19, 20 y 21. La 19, referida al Registro, la retiramos porque va a venir un proyecto de modificación del Registro que va a contemplar esa eventualidad. En cuanto a las enmiendas 20 y 21, que eran declaraciones preconstituidas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Estatuto de la Víctima, hay dos proyectos en curso, uno de protección de menores y adolescentes contra la violencia y otro que es de víctimas —lo voy a decir mal—, de mujeres maltratadas, que es un proyecto que está en estudio todavía por el Gobierno, en los que van a ser contempladas estas circunstancias. Por lo tanto, las retiro de este proyecto. En consecuencia, me quedan vivas las enmiendas números 8, 12 y 18.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

La representante del Grupo Ciudadanos se encuentra a punto de llegar a la sala, por lo tanto, aunque le daré la palabra cuando se incorpore a la sesión, ahora es el turno del señor Alonso-Cuevillas.

#### El señor ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL: Muchas gracias.

Yo me temo que no voy a poder ser tan breve. En su momento, presentamos cuarenta y ocho enmiendas, mantenemos treinta y siete vivas, porque once no han sido aceptadas o han decaído por lo que califico de filibusterismo parlamentario.

Quiero decir que las enmiendas que presentamos nosotros, igual que el resto de los grupos, no son ni de derechas ni de izquierdas ni centralistas ni independentistas. Basta tomar como ejemplo que hay enmiendas en las que coinciden desde VOX a Bildu, pasando por Ciudadanos, nosotros mismos o Esquerra Republicana. Son medidas que desde la experiencia práctica intentan mejorar la situación de nuestros colapsados órganos judiciales. Por ello, no quiero —aunque sea muy brevemente— desaprovechar la ocasión para que conste en el *Diario de Sesiones* el expreso agradecimiento de este grupo parlamentario y de este portavoz al Colegio de Abogados de Barcelona, al Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, al Consejo General de Procuradores y al Colegio de Procuradores de Barcelona, al Consejo General de Economistas y al Refor, al Colegio Notarial de Cataluña y a otros colectivos como graduados sociales, diversos sindicatos, el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya y también a muchos jueces mercantiles de todas las provincias españolas que nos han hecho llegar sus observaciones.

Decía que tengo la decepción de decir que estamos legislando, a mi juicio, muy mal. Hemos empezado con filibusterismo parlamentario. Había una enmienda que proponía la derogación de la demagógica e inútil habilitación del mes de agosto que, debido a los enmendantes de grupos tan diversos que la presentaban, tenía asegurada la mayoría absoluta y que desde la Mesa se propició que decayera porque su tramitación llegaría tardíamente y cuando se aprobase la ley ya habría pasado el mes de agosto. Decía que no legislamos bien, con enmiendas transaccionales que nos llegan el mismo día de la votación e incluso con errores gramaticales graves en cuanto a tiempos verbales, en cuanto a forma de redacción. Con excusas de mal pagador en muchos aspectos se nos dice que muchas cosas quedan para la futura ley de agilización o quedan para la futura ley de trasposición de la Directiva de insolvencia, pero lo cierto es que no se sigue el mismo criterio en otras materias, por ejemplo, para crear esos juzgados COVID que preveía el artículo 24 del real decreto-ley, hoy artículo 19 del texto de la ponencia, que también se podría haber dejado en ese momento porque cuando no se clarifican ni demarcación, ni competencias, ni cuáles van a ser sus concretas atribuciones, nos tememos que van a ser un fracaso de una magnitud similar a la de los actuales juicios de cláusulas suelo.

Por tanto, lamentamos la precipitación que nos hemos autoimpuesto, —que nos ha autoimpuesto la mayoría— y, habida cuenta del breve plazo de tiempo que tenemos, mantengo las treinta y siete enmiendas que siguen vivas y voy a centrarme simplemente en las seis en las que pido votación separada.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 4

Las tres primeras son de materia concursal. Respecto a la 140, hay una propuesta transaccional en la ponencia o que se ha presentado con posterioridad pero entendemos que es suficiente. Defendimos en ponencia y reiteramos ahora en esta enmienda 140 que en las actuales circunstancias es necesario ampliar por el plazo de un año la obligación de presentar concurso tras la presentación de preconcurso, acuerdo extrajudicial de pagos o acuerdos de refinanciación. Son momentos excepcionales, momentos en que muchas empresas a causa de la pandemia están padeciendo graves problemas de tesorería de los que esperemos se puedan recuperar y, por tanto, entendemos que seis meses —plazo que mejora ciertamente el de tres meses que prevé la ley—, no van a ser suficientes, por ello mantenemos la enmienda exclusivamente al objeto de que se alargue ese plazo hasta un año.

Mantenemos también la enmienda número 145. Pedíamos que en el caso de los planes de liquidación ya aprobados se ponga el cronómetro a cero en cuanto a los plazos de liquidación previstos en el propio plan de liquidación, al objeto de evitar que tengamos todos los administradores concursales que pedir a los juzgados —y los juzgados proveer que lo van a conceder— estos alargamientos del plazo porque es evidente que durante la pandemia nada se pudo realizar, nada se pudo vender.

Mantenemos también la enmienda 146. Entendemos que en caso de acuerdo extrajudicial de pagos necesario para acudir después al BEPI, si dos mediadores han rehusado el cargo se debe tener por intentado, y no solo hasta el 14 de marzo, como propone el texto transaccional, sino *sine die*. O pagamos bien a los mediadores concursales o nunca van a aceptar el cargo. Por tanto, lo que estamos haciendo es dilatar un BEPI necesario para que tanta gente pueda acogerse a esa segunda oportunidad.

Me voy ya del ámbito concursal, pero hago referencia a una enmienda que afecta a los juzgados mercantiles. Propusimos la enmienda 162, que mantengo, coincidente con otra que mantiene también el Grupo Republicano y pedimos que se mantenga al objeto de hacer preceptivo como requisito de procedibilidad una reclamación previa sometida a AESA, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de las reclamaciones de transporte aéreo que colapsan nuestros juzgados mercantiles innecesariamente. La transaccional que se nos propone no establece este requisito de procedibilidad, que difiere a un momento posterior, y obliga, por el contrario, a una serie de notificaciones que sobrecargan todavía más la labor de los juzgados. Por tanto, mantenemos la enmienda 162. Mantenemos también la 177, sobre la cláusula rebus sic stantibus. En un momento de excepcionalidad como el actual creemos absolutamente imprescindible que las partes puedan llegar a un acuerdo de buena fe, aunque anunciado al letrado de la Administración de Justicia, que obligue a poder negociar con carácter temporal las circunstancias del contrato. Esto está incluido en el Código Civil navarro y no vemos ningún problema para que se pueda incorporar también al Código Civil español y a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finalmente, debemos mantener y pedir votación separada de la enmienda 178, que hace referencia a la autorización de las juntas telemáticas de los colegios profesionales. Esta semana debían de celebrarse —en concreto, pasado mañana— la junta general de Colegios de Abogados de Barcelona y asambleas generales de varios colegios de abogados catalanes y no se van a poder celebrar a causa de la situación sanitaria que, desgraciadamente, nos tememos que pueda volver a surgir en muchos rincones de España en las próximas semanas o meses. Por tanto, creemos que sería necesario establecer esta posibilidad legal de que las juntas de cualquier corporación profesional, de cualquier colegio profesional, sin necesidad de modificación estatutaria, pudieran celebrarse de forma telemática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alonso-Cuevillas.

Antes de proceder a dar el turno de palabra a la representante del Grupo Ciudadanos, señora Giménez, voy a aprovechar para comunicar al resto de la Comisión que el Grupo Parlamentario Vasco ha trasladado a la Mesa que también procede a retirar la enmienda número 12 y solicito, puesto que no lo he dicho en la intervención anterior, a todos los portavoces ponentes que trasladen por escrito a la Mesa a lo largo de la sesión las enmiendas que quieren que se hagan en votación separada.

Señora Giménez, antes de darle la palabra, quiero poner también en su conocimiento que el tiempo que la Mesa ha determinado para la intervención de los portavoces es de siete minutos. Asimismo, les hemos rogado que a la finalización de su intervención comuniquen las enmiendas que mantienen vivas y aquellas que tienen intención de retirar. Muchas gracias. Tiene usted la palabra señora Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Por parte de Ciudadanos y en relación con el proyecto de ley, de las enmiendas que hemos presentado ante la Mesa lo primero que queremos resaltar es que varias han sido aceptadas —ahora las citaré—

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 5

y por ello las hemos retirado y otras han sido transaccionadas. Concretamente hemos retirado la enmienda 108, porque ya ha sido aceptada en ponencia. Igualmente, vamos a retirar la enmienda 109, que hemos mantenido hasta el momento viva, pero la propuesta que se nos hace en el texto de ponencia nos parece que incluye el contenido que por nuestra parte proponemos. Asimismo, retiramos la enmienda 110 por la misma razón. Vamos a proponer una transaccional de nuestra enmienda 111 para poder negociar y esperamos que sea aceptada. Igualmente, vamos a transaccionar la enmienda 112 por una propuesta que nos ha trasladado el Grupo Socialista a Ciudadanos y al Grupo Parlamentario Popular. A nuestro grupo la transacción que nos proponen nos parece correcta. Asimismo, vamos a retirar la enmienda 113 por la misma razón, porque ha sido el contenido que se ha establecido en ponencia e incluye las solicitudes que por nuestra parte se realizaban. La enmienda 114, de Ciudadanos, aceptada en la ponencia de manera íntegra, la retiramos; lo mismo nos sucede con la 115 y la 116. En cuanto a nuestra enmienda 121, se nos propone una transaccional por parte del Partido Socialista que nos parece adecuada y, por lo tanto, la vamos a aceptar.

Con respecto a las enmiendas de nuestro grupo que no han sido aceptadas, mantenemos la enmienda 117, que ha sido rechazada y que está relacionada con el teletrabajo. Seguimos manteniendo la importancia de adecuar el sistema telemático en el ámbito de justicia. Establecíamos un plazo de quince días para que realmente se pudiera ofrecer una adaptación telemática para ofrecer los servicios, garantizando la seguridad y evitando el mayor estancamiento jurídico posible. No ha sido aceptada y es una de las enmiendas que por nuestra parte queremos mantener. Igualmente mantenemos las enmiendas 118, 119 y 120. Las enmiendas 119 y 120 son fruto de la enmienda 118, que hace referencia a la cláusula rebus sic stantibus. Nos parece totalmente vital adaptar, modificar, añadir ese artículo al 1258 de nuestro Código Civil. Desde Ciudadanos mantenemos esta cláusula, al igual que lo están haciendo otros partidos políticos, porque nos parece esencial adaptar las situaciones contractuales al momento de crisis en que nos encontramos. Nos parece sustancial no solo defender al consumidor sino también defender al autónomo y a la pequeña empresa, que en muchas ocasiones se ven sometidos a cláusulas casi leoninas por parte de los grandes empresarios, de los poderosos, que les hacen inviable su cumplimiento. Por lo tanto, nos parece sustancial el mantener nuestra defensa e, igualmente, las enmiendas 119 y 120, que son modificaciones que hacen referencia a cómo ejecutar esta propuesta de modificación del artículo 1258, con las posibles repercusiones que tienen en otros cuerpos normativos. Hacemos referencia a la importancia de la provisionalidad de la propia modificación del contrato; a que se debe hacer en un plazo coherente para poder desarrollar las modificaciones para llevar a cabo esa renegociación. Si se llega a un acuerdo, establecemos el cómo se debe comunicar al notariado si no se puede someter el acuerdo a la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Con lo cual, mantenemos nuestras enmiendas 119 y 120 en coherencia con la propuesta de nuestra enmienda 118.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea.

La señora TELECHEA I LOZANO: Muchas gracias, presidenta. Intentaré ser breve.

Primero de todo, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista, Paco Aranda, su paciencia, su trabajo, su dedicación en este estreno en la Comisión. Tengo que reconocer que no es fácil trabajar en la Comisión de Justicia porque es muy compleja, es muy técnica, pero sobre todo quiero agradecer el buen trabajo, el trato que hemos tenido y que espero que continúe siendo así. También quiero dar las gracias a las letradas de la Comisión que, como siempre, hacen un trabajo impecable; sin ellas no sería posible que esto saliera adelante.

Con respecto a nuestras enmiendas, mantendremos vivas las que ya teníamos. Especialmente había algunas referentes a la segunda oportunidad en las que nosotras tenemos mucho interés por la situación en la que ahora mismo se encontraban —y se encontrarán, lamentablemente, en un futuro próximo—autónomos y pymes, sobre todo. Creíamos importante dar respuesta a este sector e intentar dar solución rápida a los problemas que actualmente están teniendo, a raíz de la situación de la crisis humanitaria que estamos sufriendo. Enmiendas como, por ejemplo, la de la habilitación normativa. Entendemos que muchas de nuestras enmiendas se van a intentar trabajar más adelante, en un futuro proyecto de agilización, pero sí que es cierto que nosotras considerábamos que ahora es urgente dar respuesta a determinadas situaciones. Nosotras defendíamos muy firmemente el tema de la mediación para poder descolapsar juzgados que se van a ver colapsados a raíz de la presentación de un gran número de

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 6

reclamaciones. Nosotras ya habíamos avisado anteriormente de que esto se iba a producir, por eso creíamos que era importante poder incluir la mediación y las competencias para poder tramitar y poder hacer mediaciones.

También están nuestras enmiendas relacionadas con la violencia machista. Sí que es verdad que el portavoz del Partido Nacionalista Vasco ha comentado que hay dos proyectos de ley en marcha, pero eso no contradice la posibilidad de que ahora pudiéramos incluir algunas enmiendas que pudieran dar solución más inmediata a los problemas con los que ahora nos hemos encontrado.

En general, nosotras pretendemos con estas enmiendas dar solución a los problemas inmediatos que se han producido a raíz de la situación de crisis sanitaria que estamos padeciendo, pero no ha sido posible. Por todo ello, las mantenemos vivas para su votación, pero no vamos a pedir votación separada de ninguna de ellas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Telechea.

Corresponde el turno de palabra al Grupo Confederal de Unidas podemos-En Común Podem-Galicia en Común y lo hará, por su parte, la señora Velarde.

La señora VELARDE GÓMEZ: Muchas gracias, presidenta.

Me sumo también al agradecimiento a Francisco Aranda y a los letrados por todo el trabajo que se ha hecho en ponencia y en esta Comisión.

En nombre de mi grupo quiero decir, primero, que en el boletín oficial hay una errata porque las enmiendas números 179 a 186 en el boletín salen numeradas como de la 187 a 193. Corresponden al mismo contenido, pero están cambiadas de número. Las enmiendas 179 y 180, que fueron rechazadas en tanto que hay una pérdida de vigencia que afectaría al artículo 1.5, las retiramos, y las que están aceptadas, que son de la 181 a la 186, las damos por defendidas. Las enmiendas 179 y 180 se corresponden ahora con la 187 y la 188, respectivamente; la 189 correspondería a la 181; la 183 a la 190; la 182 a la 191; la 192 a la 184; la 193 a la 185 y, por último, la 194 a la 186.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Velarde.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario VOX y ejercerá su labor de ponente el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Con arreglo a las instrucciones recibidas por esta Presidencia este grupo desiste de las enmiendas formuladas por él y que figuran numeradas como 53, 58 y 59, y solicita que se celebre votación separada sobre cada una de las enmiendas que se mantienen vivas de las formuladas por este grupo, que son el resto. Acabo de comunicar por correo electrónico ambas peticiones a la Comisión. No sé si se lo han recibido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jerez Juan.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Llegamos al debate en Comisión con un texto sustancialmente alterado en relación con el documento original que se presentó en esta Cámara hace pocos meses; un documento que es cierto que, afortunadamente, ha sufrido una transformación para mejorarlo y una transformación razonable, susceptible de dar respuesta a casos muy concretos y a muy concretas necesidades relacionadas directamente con la crisis sanitaria en el ámbito judicial. En cualquier caso, es cierto que a la confección de este texto se ha llegado no gracias precisamente a la propuesta inicial que en esta Cámara se presentó, porque era una propuesta inicial llena de imperfecciones, como se ha podido comprobar, sino por las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios a lo largo de su tramitación, lo que demuestra lo que advertíamos inicialmente: que este real decreto necesitaba de una tramitación como proyecto de ley. Y si no llegó este texto en condiciones a esta Cámara y llegó ciertamente lleno de imperfecciones entendemos que fue por una falta de consenso importante y por una falta de diálogo mayor en el entorno jurídico, en el entorno judicial, y también en el entorno funcionarial, cosa que se ha echado ciertamente en falta. Por lo tanto, debemos entender que hemos sido nosotros, los grupos parlamentarios representados en esta

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 7

Comisión, en esta Cámara, los que hemos hecho ese trabajo y hemos recogido esas sensibilidades que inicialmente no fueron atendidas. En consecuencia, de ser aprobado este proyecto de ley en estas condiciones, tenemos que decir que nos satisfaría, pero no por completo. No obstante, del mismo modo que no opusimos resistencia en el debate en plenario, no encontrará ningún grupo parlamentario ni aquellos que dan apoyo al Gobierno resistencia alguna a la tramitación de este proyecto de ley.

Lamentamos que no se hayan atendido ciertas peticiones que en forma de enmienda hemos presentado al texto, y me refiero en particular precisamente al artículo 1, que hace referencia a la habilitación del mes de agosto, que todos sabemos que ha sido una medida ampliamente criticada, que no se ha conseguido consensuar en el ministerio y que ha creado un hondo malestar entre profesionales y muchísimos operadores jurídicos. Tampoco estábamos de acuerdo en el procedimiento que se regulaba en materia de familia, del artículo 2 al artículo 5, pero eso no quiere decir que nosotros no estemos a favor de un procedimiento más ágil en materia de familia, que sí que lo estamos; con lo que no estábamos de acuerdo precisamente era con este procedimiento, porque entendíamos que no se ajustaba a las necesidades de los justiciables precisamente porque no ofrecía las suficientes garantías para las partes en relación, por ejemplo, con la contestación a la demanda, con la reconvención o con otras cuestiones importantes en relación con los bienes jurídicos a proteger, que eran muchos e importantes. En cuanto al capítulo dedicado a materia concursal, nuestras enmiendas y las transacciones propuestas responden perfectamente a lo que nosotros pedíamos y entendemos que encajan perfectamente en todo aquello que las asociaciones empresariales pedían. Por lo tanto, nada que decir en este sentido. Sobre el capítulo III, que hace referencia precisamente a las medidas organizativas y tecnológicas, vamos a estar de acuerdo, cómo no, en las propuestas transaccionales que los grupos parlamentarios, en concreto el Grupo Parlamentario Socialista nos ha hecho llegar, a sabiendas de que son medidas y transacciones de carácter puntual y sobre todo medidas de carácter coyuntural, que habrá que trabajar muchísimo si queremos tener efectivamente una justicia óptima y adecuada a los tiempos que corren, evitando un sistema organizativo rígido y pesado.

Dicho esto, solo me queda detenerme en dos propuestas transaccionales que ciertamente no han sido atendidas de acuerdo con nuestra propuesta, pero sí han sido modificadas y alteradas, y en las que vamos a estar de acuerdo. En primer lugar, en aquella que hace referencia a la necesidad de promover una reforma de la Ley del Notariado, se tiene que practicar una reforma ambiciosa además que otorgue un papel importante al notario en la resolución de conflictos entre las partes. Y respecto a la cláusula *rebus sic stantibus*, quiero decir que no vamos a estar de acuerdo en las propuestas que hacen los distintos grupos parlamentarios; eso sí, no significa que no estemos de acuerdo con la necesidad de regular en el Código Civil está precisa cuestión. Estamos de acuerdo con la transacción en este caso que ofrece el Grupo Parlamentario Socialista, porque efectivamente hay que abordar esta cuestión, es evidente, y, en consecuencia, en ese sentido estamos de acuerdo. Por lo tanto, señora presidenta, este es el contenido de nuestra intervención, y ahora paso a atender su petición en relación con lo que comentaba de todas aquellas enmiendas que nosotros mantenemos o bien retiramos. Retiramos todas las enmiendas de la 76 a la 91. Mantenemos la 92, retiramos de la 93 a la 95, también retiramos la 96, mantenemos viva la 97 y retiramos el resto que van de la enmienda número 98 a la 107.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jerez.

A continuación, y para finalizar el turno de portavoces ponentes, tiene la palabra el nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me permitirán, en primer lugar, evidentemente, agradecer la labor de una serie de personas y de actores. En primer lugar, del Ministerio de Justicia y quiero resaltar aquí la labor de Javier Truchero, el asesor parlamentario, sin cuya dedicación, compromiso y también paciencia hubiera sido imposible llegar hasta donde estamos hoy. La paciencia que la portavoz de Esquerra decía sobre mí, yo creo que habría que multiplicarla en Javier. También quiero agradecer la labor de los servicios jurídicos de la Cámara una vez más y quisiera personalizar en Piedad, pero va para todo el equipo, porque nos han guiado e iluminado con su experiencia a algunos diputados noveles que nos enfrentamos a nuestra primera ley. Gracias también a mi grupo, como siempre, y gracias también al socio de Gobierno, porque sin su apoyo y confianza no sería posible realizar un trabajo que nos apasiona, que nos atrapa y que es también nuestra vida, para lo que nos han elegido. Quisiera también hacer extensivas las gracias a todos los grupos,

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 8

independientemente de sus posiciones, de acuerdo o discrepancia, porque han demostrado un compromiso indeleble con la justicia, con el parlamentarismo y con esta Comisión, y yo me siento feliz y privilegiado de poder interlocutar con portavoces de grupos que tienen, dentro también de la discrepancia, un trato exquisito con este portavoz y con este grupo, y eso hace más fácil el acuerdo y también el desacuerdo. Aquí quiero recordarle, y me permitirá un poco la broma, al portavoz de VOX el llamado pacto de los impíos que algún portavoz acuñó en la anterior tramitación de la ley y que podemos observar de manera similar, que no es más que un acuerdo con la ciudadanía, una ciudadanía que nos elige para conducirnos en un debate con respeto, altura de miras y defensa del interés general, sin caer en la política fácil, el regate corto o la descalificación.

Como he dicho otras veces, señorías, este real decreto que se ha aprobado por el Congreso y que llegó a esta Comisión para su conversión en proyecto de ley no es una norma más, es, si me permiten el símil, el bastimento sobre el que la justicia ha de construir un edificio destinado a proteger a la ciudadanía, dotarla de recursos, de derechos y de garantías para afrontar las consecuencias jurídicas de la pandemia. Y este edificio de arquitectura compartida —y hoy creo que más que nunca y en eso nos hemos de felicitar— es un edificio que no está solo, es un edificio que se levanta junto a otros, otros reales decretos-leyes que también se están tramitando, otros proyectos de ley que vienen a configurar el mayor escudo de protección social, económica y también jurídica conocido hasta la fecha. Es un edificio levantado en tiempo récord y de necesidad imperiosa para atajar los perniciosos efectos de la pandemia. Por ello, yo creo, y mi grupo cree, que es necesaria su aprobación y por ello apelo a su altura de miras y a su responsabilidad, porque a la vuelta del verano, con la entrada del otoño y la pérdida de vigencia del real decreto, este proyecto de ley ha de estar en vigor, este edificio levantado y presto a hacer su función.

Es cierto, y lo reconozco, que nos hemos dejado cosas en el tintero, soy consciente; sus señorías me lo han recordado estos días de manera insistente y hoy mismo, y les quiero trasladar que no me olvido de ellas, no nos olvidamos de ellas, y que muchas de sus reivindicaciones son justas y llegarán a buen puerto en futuras leyes. Este grupo está dispuesto a trabajarlas, a debatir como ha hecho hasta ahora y a consensuarlas con el estilo y el talante que ya conocen. No nos asusta el diálogo ni la confrontación de ideas y somos conscientes de que a la vuelta de la esquina tendremos una ley tan importante como la actual, como es la Ley de agilización. Es por ello que les invito a tener allí los apasionantes debates que en esta ley nos dejamos y contribuir a poner un edificio más en esta arquitectura.

Señorías, para acabar —porque no quiero alargarme demasiado—, me gustaría decir también que este grupo y el Gobierno han hecho un esfuerzo titánico para poder recoger muchas enmiendas. De hecho, así a vuelapluma, entre aprobadas y transaccionadas, más de la mitad de las enmiendas han sido acogidas, y creo que ese es un buen ejemplo. Se lo dije en la ponencia, no todo el mundo puede aspirar al cien por cien, pero creo que todos nos vamos a ir a casa satisfechos si tenemos un poquito de cada uno. Con lo cual reitero mi agradecimiento a todos ustedes. Por nuestra parte, mantenemos la 129, que es la enmienda que nos quedaba, que dejamos para que se pueda votar.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aranda.

Vamos a proceder a interrumpir la sesión de la Comisión durante aproximadamente cinco u ocho minutos, con el fin de facilitar el trabajo de los letrados a la hora de someter a votación cada una de las enmiendas que vamos a votar; para facilitar asimismo la presencia de los diputados que han de participar en la votación y, a su vez también, para ultimar las transaccionales que en este momento están terminando su negociación. Por lo tanto, en aproximadamente ocho minutos reiniciaremos de nuevo la sesión.

Muchas gracias. (Pausa).

Señorías, vamos a reiniciar la sesión. Ruego a los señores portavoces que comprueben la presencia de los miembros de su grupo parlamentario en la Comisión. (Pausa).

Señorías, reiniciamos la segunda parte de esta sesión y les comunico cómo vamos a desarrollar la misma. En primer lugar, y en un turno de menor a mayor, aquellos ponentes que deseen hacerlo tienen un turno de un minuto en relación con las enmiendas o las transaccionales, en un único turno, repito, de un minuto. Les ruego que comuniquen a esta Presidencia quiénes tienen intención de hacer uso del mismo.

La señora Giménez por Ciudadanos, el señor Alonso-Cuevillas por el Grupo Plural, el señor Sánchez García por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aranda por el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Jerez por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por tanto, la señora Giménez por el Grupo Ciudadanos.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 9

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente, únicamente quiero comunicar que por parte de nuestro grupo parlamentario mantenemos la enmienda 121.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Giménez.

Señor Alonso-Cuevillas.

El señor **ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL**: Como consecuencia del mantenimiento de la enmienda 121, nosotros retiramos la 178, sustancialmente coincidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Alonso-Cuevillas.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Con la venia, señoría. Tengo tantos papeles encima de la mesa que no encuentro el apropiado.

Señora presidenta, señores diputados, nosotros vamos a mantener la enmienda 57, en la que solicitábamos la calificación de créditos contra la masa, que no es algo insólito. Se ha hecho en la reforma propiciada también por la epidemia en Italia y, en definitiva, es una calificación que favorece lo que es común en muchas situaciones en las que son los propios socios quienes proveen las necesidades de capital de sociedades en situación de insolvencia. De modo que se subvierte el principio general recogido en la Ley Concursal, pero se subvierte porque la situación lo requiere y en atención a lo que es la realidad económica, sobre todo cuando las empresas son pequeñas, porque las empresas pequeñas y medianas son las que tienen mayor dificultad para financiarse, de modo que acuden a la contribución mediante capital de los propios socios. Por lo tanto, nos parece importante que esa contribución esté debidamente tutelada y merezca la calificación de crédito contra la masa.

En segundo lugar, tengo que volver a insistir sobre lo que ya tuve oportunidad de exponer en el Pleno del Congreso de los Diputados cuando se celebró el debate de convalidación del real decreto-ley del que trae causa esta ley. Me refiero al artículo 24 de aquel real decreto regulador —en unos términos, a mi juicio, inaceptables de todo punto— de los juzgados COVID.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, termino.

Esa regulación de juzgados COVID es inaceptable por su generalidad. No se entiende en qué orden jurisdiccional se integran, no se entiende cuál es su competencia —¿todas, las sociales, las contencioso-administrativas, las civiles?— y, en definitiva, es contrario a la prohibición constitucional de los tribunales de excepción y además atribuye la facultad de crear esos juzgados al ministro, en contra del artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la atribuye al Consejo General del Poder Judicial. Por lo tanto, mantenemos esta enmienda porque nos parece que esta cuestión no tiene encaje posible ni en la Constitución ni en las leyes vigentes, que no pueden ser modificadas por esta iniciativa que se examina.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente, simplemente para manifestar nuestra posición en relación con las enmiendas que han sido trasladadas a este grupo parlamentario y al resto de grupos parlamentarios. Nosotros nos vamos a abstener en la enmienda número 7 y también lo vamos a hacer en la número 8. Por otro lado, queremos dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de nuestra satisfacción por la resolución con arreglo a nuestra enmienda número 96. Estamos de acuerdo y coincidimos con alguna manifestación de algún grupo parlamentario que nos ha precedido en el uso de la palabra en relación con los juzgados especializados. No estábamos de acuerdo en este sentido y entendemos que la solución a la que se llega a través de la enmienda es una solución práctica y efectiva para promover la agilización del sistema judicial a través de la creación de cien nuevos juzgados durante un periodo de tres años. Por lo tanto, en

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 10

este sentido reiteramos nuestra satisfacción por la creación de estos juzgados en virtud, eso sí, de la enmienda número 96 que nosotros presentamos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jerez.

Por último, es su turno, señor Aranda.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero dar cuenta de que en la exposición de motivos son correcciones técnicas que ya tienen y que hemos repartido por correo electrónico y en mano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aranda.

Vamos a iniciar, por tanto, las votaciones. Vamos a hacerlo despacio, tal y como me han requerido las señoras letradas, y vamos a tratar de ser minuciosos. Primero vamos a proceder a votar las enmiendas por grupos y por separado aquellas enmiendas cuyos portavoces ponentes han solicitado que su votación se realice así. A continuación, una vez hayamos terminado de votar las enmiendas, procederemos, como final de la votación, a votar las transaccionales y las que corresponden a correcciones técnicas, y asimismo procederíamos a votar el dictamen de la Comisión con las enmiendas incorporadas.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Sayas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu en un solo bloque, que corresponde a las enmiendas números 44, 48 y 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a votar las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, la enmienda número 117.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación y en un solo bloque, procedemos a votar las enmiendas 118, 119 y 120, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 121, que mantiene viva el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 7.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación vamos a proceder a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural. Comenzamos por la enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la 140, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 17; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la enmienda 145, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la enmienda 146, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Procedemos a votar la enmienda 162, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la enmienda 177, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación votamos el resto de las enmiendas vivas del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación vamos a votar en un solo bloque las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación vamos a proceder a votar las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario VOX. Tal como ha solicitado, procederemos a votarlas de forma individualizada, es decir, una por una. Enmienda número 54.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 55, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Procedemos a votar la enmienda número 56, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda número 57, del Grupo VOX.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 12

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Procedemos a votar la enmienda número 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. A continuación votamos la enmienda número 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 62.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 63.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 69.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 70.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Procedemos a votar la enmienda número 71.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 72.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 73.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

La última de las que mantenía vivas el Grupo Parlamentario VOX es la enmienda número 74.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación procedemos a votar conjuntamente las enmiendas 92 y 97, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procedemos a votar la enmienda 129, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

A continuación procedemos a votar las enmiendas transaccionales y de corrección técnica que les iré enumerando. En primer lugar, enmienda transaccional número 1, a la enmienda 140, del Grupo Plural.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, enmienda transaccional número 2, a las enmiendas 104, 105, 106 y 107, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación del siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

A continuación procedemos a votar la enmienda transaccional número 3, a la enmienda 96, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación procedemos a votar la enmienda transaccional número 4, a la enmienda 93, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y a la enmienda 112, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación votamos la enmienda transaccional número 5, a la enmienda 12, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, y a la enmienda 95, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

#### Efectuada la votación, dijo

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda transaccional número 6, a la enmienda 1, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, Compromís, a las enmiendas 118, 119 y 120, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y a la 177, del Grupo Parlamentario Plural, Junts per Catalunya.

Núm. 128 21 de julio de 2020 Pág. 14

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 7, a la enmienda 31, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y 162, del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 9; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 8, a la enmienda 30, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y 162, del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 9; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 9, a la enmienda 16, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 10, a la enmienda 99, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 11 a la enmienda 111 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda de corrección técnica número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la enmienda de corrección técnica a la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Vamos a proceder, señorías, a la votación del texto del dictamen con las enmiendas transaccionales incorporadas y las enmiendas de corrección técnica aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen.

Señorías, por tanto, procedemos en esta Comisión de Justicia a aprobar con competencia legislativa plena un proyecto de ley que va a significar el apoyo mayoritario de esta Comisión a unas medidas de carácter urgente para el sector de la justicia, esperadas por todos los operadores jurídicos. Creo manifestar en nombre de todos que la voluntad de acuerdo ha prevalecido en el trabajo para la mejora de estas medidas y su ejecución con la mayor brevedad posible. Expreso mi agradecimiento personal como presidenta de esta Comisión y el de todos mis compañeros de Mesa, así como nuestro agradecimiento, una vez más, por la profesionalidad de los letrados, que han estado a nuestro lado permanentemente. Confío y deseo que esta voluntad de acuerdo y de diálogo prevalezca en esta Cámara y siga siendo un ejemplo de la voluntad de trabajo que siempre prevalece en esta Comisión. Gracias a todos sus miembros.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-128